



# 50 Reunión del Consejo Directivo

Modalidad virtual, 7 de octubre de 2020



## RESOLUCIÓN No. 8

### **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL IPGH PERIODO 2022-2025**

La 50 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en su modalidad virtual,

#### CONSIDERANDO:

El Artículo 15 del Estatuto Orgánico del IPGH, en donde se establecen las condiciones para ejercer cargos de Autoridad del Instituto;

El Artículo 22 del Estatuto Orgánico del IPGH, que indica los requisitos para la elección de Secretario General del Instituto;

El Artículo 27 del citado Estatuto, que expresa los requerimientos para la elección de los Presidentes de Comisión;

Lo establecido en los Artículos 28 y 29 del Reglamento Financiero del IPGH, en donde están fijados los requisitos para postular a cargos de Autoridad y para tener derecho a votar en los procesos electorales del Instituto;

La Convocatoria distribuida por la Secretaría General el 13 de marzo de 2020;

Las recomendaciones de las 93 y 94 Reuniones de Autoridades,

#### RESUELVE:

1. Reiterar la convocatoria para que los Estados Miembros presenten candidatos para los siguientes cargos de Autoridad del Instituto Panamericano de Geografía e Historia para el periodo 2022-2025:
  - Presidente
  - Vicepresidente
  - Secretario General
  - Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Cartografía
  - Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Geografía



# 30 Reunión del Consejo Directivo

Modalidad virtual, 7 de octubre de 2020



- Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Historia
- Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Geofísica

La convocatoria para recibir postulaciones en la Secretaría General tendrá vigencia del 5 de octubre de 2020 al 4 de mayo de 2021.

Las postulaciones deberán incluir los siguientes documentos:

- Oficio de postulación suscrito por la respectiva cancillería
  - Hoja de vida del postulante acreditando los requisitos establecidos en la reglamentación del IPGH
  - Plan de Trabajo para el periodo en que ejercerá el cargo (2022-2025)
2. Solicitar a la Secretaría General dar la mayor difusión posible a la convocatoria.